

## Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantías

**Fecha:** 11 de abril de 2021

**Hora:** 9:00 en primera convocatoria, 9:30 en segunda convocatoria

**Lugar:** Aula 2 del Espacio V Centenario

**Asistentes:**

- Pepe Bescos Abeledo
- Sonia Quintero Priego
- Andrés Quintana Martín
- Danae Molina García
- Jesús José María Maldonado Arroyo

Excusa su ausencia Miguel Prados Abad.

Se inicia la sesión a las 9:47 horas, bajo la Presidencia del sr. Coordinador, D. Pepe Bescos Abeledo, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores;**
2. **Informe del sr. Coordinador;**
3. **Informe, si procede, de las tareas realizadas por los miembros de la comisión;**
4. **Informe sobre el apartado de Transparencia de la web de la DEFC;**
5. **Asuntos de trámite y urgencia;**
6. **Ruegos y preguntas.**

1. **Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Pepe comienza a comentar errores de puntuación y ortográficos en el acta de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2021. Jesús indica que los errores de forma se pueden corregir de oficio, por lo que se le comentará más tarde a la secretaria para enmendarlos.

El coordinador indica también otras correcciones para ese acta como indicar las actas concretas a aprobar en el punto 2, y suprimir la última oración del punto 9.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la comisión del 14 de marzo de 2021.

Jesús interviene para quejarse de que el coordinador no se lee las actas.

2. **Informe del sr. Coordinador.**

El sr. Coordinador indica que, desde la última sesión de la Comisión de Garantías, celebrada el 14 de marzo, se ha celebrado una sesión extraordinaria del Pleno de la DEFC y una sesión ordinaria de la Comisión Permanente. Ambas fueron convocadas en tiempo y forma, y publicadas a modo de noticia en la página web de la DEFC. La convocatoria del Pleno

además fue difundida a través de la lista de difusión de decanato a todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias.

Comenta también que, tras la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2021, se incoaron ese mismo día diez expedientes contradictorios. Ese día también se acordó que, para la asistencia de los miembros de la DEFC a las sesiones del pleno sea tenida en cuenta, estos deben rellenar obligatoriamente el formulario de asistencia, que equivale a la hoja de firmas cuando los plenos se celebran online. En el caso de los miembros que, tanto en los plenos ya celebrados como en los futuros, no rellenen este formulario, se considerará que no han asistido y tendrán una falta que será tenida en cuenta a la hora de la posible incoación de un expediente contradictorio.

En ese sentido, se revisó el control de asistencia que nos facilitó el sr. Secretario de la DEFC y, en aquellos casos en los que se indicaba que no se rellenó el formulario, se consideró que no habían asistido. Con este criterio, se incoaron otros nueve expedientes contradictorios.

A todos los miembros afectados por la incoación de un expediente, la secretaria de la comisión les envió un correo electrónico remitiéndoles una notificación de incoación de expediente contradictorio firmada por el coordinador. En esta notificación se les informó del motivo de apertura del expediente, el plazo y procedimiento para presentar alegaciones y sus derechos durante el proceso. Durante ese plazo, la mayoría de los afectados por los expedientes incoados tras la revisión presentaron alegaciones al haber estado presentes en el último pleno, incluyendo varios de estos miembros pruebas de que, además, habían rellenado el formulario de asistencia.

Tras recibir estas alegaciones, se revisó de nuevo el control de asistencia. El secretario de la DEFC informó de que, cuando se indicaba que un miembro no había rellenado el formulario, no se refería al formulario de asistencia a la sesión del Pleno, si no al formulario que la DEFC envió a todos los miembros del Pleno para tener sus datos, por lo que estos expedientes se incoaron por error, al ser miembros que si rellenaron el formulario de asistencia. Estos expedientes fueron cerrados mediante la Resolución del 8 de abril de 2021 del Coordinador de Garantías, en la que se establece que las ausencias injustificadas que estos miembros hayan podido acumular en las anteriores sesiones del Pleno serán tenidas en cuenta de cara a la posible incoación de un expediente contradictorio en el futuro. Dicha resolución fue remitida a todos los afectados por esos expedientes contradictorios, notificándose así el cierre de los mismos. Además, la resolución se publicó en el apartado de Transparencia de la página web y se envió por el canal de avisos del Pleno.

Por último, tras la tramitación de los primeros expedientes contradictorios del mandato, quedó reflejada la necesidad de una regulación más amplia de este procedimiento, por lo que en los próximos días se aprobará una nueva resolución, en sustitución de la Resolución del 8 de diciembre de 2020. El borrador de esta resolución será debatido en asuntos de trámite y urgencia de esta sesión, con el fin de poder aprobar la versión definitiva a lo largo de la semana que viene.

### **3. Informe, si procede, de las tareas realizadas por los miembros de la comisión.**

La secretaria de la comisión comenta que redactó el acta de la sesión del 14 de marzo, envió las notificaciones de los expedientes contradictorios a los afectados a través del correo y recibió algunas alegaciones, las cuales se debían enviar al coordinador, por lo que se las comentó a Pepe y les indicó a aquellos que le enviaron las alegaciones, que debían remitirlas al coordinador.

Jesús indica que no hizo nada relacionado con la comisión.

Danae revisó a menudo el control de asistencia.

Andrés, junto a Pepe y Danae, estuvo haciendo el control de asistencia y recopiló los datos de las personas a las que se les incoó un expediente y colaboró con el apartado de Transparencia de la página web junto al secretario de la DEFC.

### **4. Informe sobre el apartado de Transparencia de la página web.**

Pepe indica que antes de Semana Santa, el delegado de la DEFC comentó las tareas pendientes a la Comisión Permanente, entre las cuales se encontraba actualizar el apartado de Transparencia de la página web. De esto se encargó principalmente el secretario, y a día de hoy, se han incluido en este apartado diversos documentos que faltaban: actas, memorias económicas y memorias de gestión.

Además, se han encontrado dieciséis actas de la antigua Comisión de Información, que se aprobarán en la próxima sesión de la Comisión de Comunicación.

### **5. Asuntos de trámite y urgencia.**

El coordinador recuerda que se deben debatir dos resoluciones que tienen que publicarse en la próxima semana. Una corresponde al Coordinador de Garantías, donde debe regularse el proceso de tramitación de los expedientes contradictorios. Se comienza a debatir sobre esta resolución a partir del borrador ya enviado a los miembros de la comisión.

Jesús pregunta por qué el delegado debe notificar que alguien deja de ser miembro, ya que piensa que no es competencia directa de Rubén. Andrés opina igual que Jesús y cree que es una tarea que le corresponde a Pepe. Jesús añade que puede hacerlo el secretario de la DEFC. Pepe indica que esta notificación debe ser mediante un correo oficial, cosa que aún no poseemos los miembros de esta comisión, y se decide que sea el secretario quien notifique la pérdida de la condición de miembro de la DEFC.



Nada más que comentar aparte de fallos ortográficos que ya se corregirán entre los miembros de la comisión cuando se revise. Pepe comenta que enviará el nuevo borrador por el grupo de Telegram de la comisión y que lo revisaremos y corregiremos entre todos.

El sr. Coordinador añade que, después de comentarlo con el sr. Delegado, piensan que es importante emitir una resolución que regule los plenos en los que se trata la incoación de los expedientes contradictorios. Se incluirán en esta resolución los puntos cuatro, cinco, seis y siete de la resolución del sr. Coordinador de Garantías de manera análoga al pleno y se añadirá otro punto que indique que aquellas sesiones del pleno en las que se debatan expedientes contradictorios se dedicarán solo para ese tema, pudiendo convocar justo antes otras sesiones para tratar otros asuntos.

El sr. Coordinador indica que va a pedir una sesión del pleno para tratar los expedientes contradictorios que se debatan en la próxima sesión de la Comisión de Garantías.

Se aprueba el borrador de la resolución.

## 6. Ruegos y preguntas

Andrés interviene para comentar que puede ser caótico convocar dos plenos, uno detrás de otro, con el mismo enlace. Piensa que va a ser complicado controlar que se hayan ido los invitados a la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:02 horas.

VºBº del COORDINADOR

Fe de LA SECRETARIA

**Pepe Bescos Abeledo**

**Sonia Quintero Priego**